



Boletín Oficial

IMPRESO CONCERTADO

Núm. 09/2

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 80-1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 5 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES

No gratuitas, 4,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1966

Lunes 12 de septiembre

Número 207

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Nota informativa

Con esta fecha me reintegro al despacho oficial, haciéndome cargo del mando de la provincia y de la Jefatura Provincial del Movimiento, en los que cesan, con el carácter interino que los venían desempeñando, respectivamente, el Secretario General de este Gobierno Civil, Ilmo. señor don Casto Pérez de Arévalo, y el Subjefe Provincial del Movimiento, don Ramiro Pérez Romero.

Burgos, 10 de septiembre de 1966.
El Gobernador Civil, Eladio Perlad Cadavieco.

Gobierno Militar de Burgos

Nota informativa

Por fuerzas del Regimiento de Artillería de Campaña, número 63, se realizarán ejercicios de tiro de cañón durante los días 27 al 29 de septiembre y 17 a 22 de octubre próximo, todos ellos inclusive, desde las siete a las quince horas, en la zona de Villalta (Burgos), dentro de los límites que a continuación se expresan:

Límite norte: Porquera del Butrón (600-911) - Dobro (604-911).

Límite sur: Masa (597-891) - Abajas (608-891).

Límite este: Dobro (604-911) - Abajas (608-891).

Límite oeste: Porquera del Butrón (600-911) - Masa (597-891).

Lo que se hace público por la presente en evitación de los accidentes que pudieran producirse por desconocimiento de las fechas y horas en las que realizarán los ejercicios mencionados.

DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio de concursos

En virtud de acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, se convoca concurso con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas, y que han estado expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la adquisición de carbón, con que atender, durante la temporada de 1966 a 1967, las necesidades de este artículo para el Palacio Provincial, Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial, en las cantidades aproximadas que a continuación se relacionan, existiendo en el presupuesto vigente consignación y obligándose a consignar en el correspondiente del año 1967, las cantidades necesarias para efectuar el pago total de los suministros.

Palacio Provincial. — Cien mil (100.000) kilogramos de carbón antracita.

Establecimientos Provinciales de Beneficencia. — Ciento diez mil (110.000) kilos de galletilla para cocina, y ochenta mil (80.000) de galletilla-antracita, para la calefacción.

Hospital Provincial. — Ciento noventa mil (190.000) kilos de antracita cobles o galleta, y sesenta mil (60.000) kilogramos de hulla.

Las proposiciones, que deberán ser independientes para cada suministro, serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pts., timbre provincial de 5 y póliza de la Mutualidad de 25, podrán presentarse en el Negociado de Subastas, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan 20, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado y lacrado, acompañándose, en sobre abierto, el resguardo acreditativo de haber constituido un depósito provisional de 2.600 pesetas, para el concurso del Palacio Provincial; 3.250 pesetas, para el concurso de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, y de 3.750 pesetas, para el Hospital Provincial, en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento mencionado.

Los interesados podrán asistir a los

concursos por sí o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador, por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Oficial Mayor Letrado de la misma y, en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del que ostente la de la Corporación, o del señor Diputado en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Diputación, que dará fe del acto.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Serán, asimismo, de cuenta del adjudicatario, los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., Carnet de Identidad número....., enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de suministro de carbón, para (el Establecimiento a que se refiere la propuesta), se compromete a efectuarlo en las condiciones exigidas y con sujeción a las muestras que acompaña, al precio de..... (en número y letra) la tonelada.

Burgos, 10 de septiembre de 1966.
El Presidente, Pedro Carazo Camicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3215.—544,50

Anuncio de concurso

En virtud de acuerdo adoptado por la Diputación Provincial, se convoca concurso con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas que se hallan de manifiesto en el Negociado de Subastas, y que han estado expuestos al público durante el plazo de ocho días, conforme a lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para la adquisición de leña, con que atender, durante la temporada de 1966 a 1967, las necesidades de este artículo para el Palacio Provincial, Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial, en las cantidades aproximadas que a continuación se relacionan, existiendo en el presupuesto vigente consignación y obligándose a consignar en el correspondiente del año 1967, las cantidades necesarias para efectuar el pago total del suministro.

Palacio Provincial: Veinticinco mil (25.000) kilogramos de leña costera seca de pino.

Establecimientos Provinciales de Beneficencia: Ciento setenta mil (170.000) kilogramos de leña seca, troceada, de roble.

Hospital Provincial: Sesenta mil (60.000) kilogramos de leña de roble seca, troceada.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre provincial de 5 pesetas y póliza de la Mutualidad de 25 pesetas, podrán presentarse en el Negociado de Subastas, hasta las doce horas del día hábil en que se cumplan 20, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en sobre cerrado y lacrado, acompañándose, en sobre abierto, el resguardo acreditativo de haber constituido un depósito provisional de 2.500 pesetas, en la Caja de Fondos Provinciales o en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabi-

dad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento mencionado.

Los interesados podrán asistir al concurso por sí o por mediación de tercera persona, con poder notarial al efecto, que habrá de ser bastantado a cargo del licitador, por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Oficial Mayor Letrado de la misma y, en defecto de ambos, por el Letrado que la Corporación designe.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil inmediatamente siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, en el Palacio Provincial, bajo la presidencia del que ostente la de la Corporación, o del señor Diputado en quien delegue, y con asistencia del señor Secretario de la Diputación, que dará fe del acto.

El adjudicatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Serán, asimismo, de cuenta del adjudicatario, los gastos de inserción de este anuncio y de cuantos dimanen de la contrata.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

MODELO

Don....., vecino de....., con domicilio en....., calle de....., número....., Carnet de Identidad número....., enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al día....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso de suministro de leña, para los Establecimientos que se citan se compromete a efectuarlo en las condiciones exigidas y con sujeción a las muestras que acompaña, al precio de..... (en número y letra) la tonelada.

Burgos, 10 de septiembre de 1966.

El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3216.—504,00

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de citación

El señor Juez Municipal número 1 de esta ciudad y su partido, en providencia dictada en las diligencias que se instruyen en este Juzgado por lesiones, bajo el número 294/66, causadas a Paulette Grosset Nee García, de 50 años, casado, natural de Francia, sin que se conozca la localidad de nacimiento y residencia, se ha acordado citar a expresada lesionada, para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado a fin de ser reconocida por el Médico Forense y que preste declaración en dichas actuaciones, advirtiéndola que de no comparecer, la parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a expresada lesionada, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, (ilegible).

Don Manuel Mateos Santamaría,
Juez Municipal número uno de Burgos.

Hago saber, Que por providencia dictada en esta fecha en cumplimiento de exhorto del Juzgado Municipal número 3, de Madrid, dimanante de proceso de cognición que se sigue ante el mismo a instancia de don Julio Padrón Atienza, Procurador, en nombre y representación de Abonos Meden S. A., contra don Celestino Antón de la Fuente, domiciliado en Villagonzalo Pedernales, sobre pago de 7.079,50 pesetas de principal y 5.000 pesetas más calculadas para costas, cuyo procedimiento se halla en ejecución de sentencia firme; se sacan a pública subasta por término

de veinte días los siguientes bienes inmuebles embargados al demandado con arreglo al tipo de tasación que se indica y bajo las condiciones que se señalan:

Bienes que se subastan

Fincas sitas en Villagonzalo Pedernales.

1. Una finca al término de Las Viñas, de 43 áreas y 29 centiáreas de cabida, que linda al norte, linde; sur, Isidoro García; este, con linde, y oeste, con don Jesús Arriba Antón, en 12.000 pesetas.

2. Un trozo de huerta propiedad del testador don Celestino y doña Candelas de la Fuente, donde este heredero don Celestino Antón de la Fuente, ha construido un palomar y unas cuadras, con derecho de entrada y salida a dichos edificios a pie o en carruajes, valorado en pesetas 10.000

3. La cuarta parte de una casa en la calle del Rollo, que linda por derecha, casa de Ayuntamiento; Izquierda Plaza del Rollo; espaldá, Plaza del Rollo, valorada en 16.000 pesetas.

4. La cuarta parte de un pajar en las eras de Abajo, que linda por la derecha entrando Leopoldo Vegas; izquierda, calle de las Huertas, y espaldá, calle, valorada en 5.000 pesetas.

5. La cuarta parte de una cochera en Puente del Río, que linda derecha lavadero; izquierda, Celestino Antón; espaldá, Dámaso Pérez, valorada en 5.000 pesetas.

6. Una tierra en Fuente Murcia (6/5,43) de 26 a. 30 cas., que linda norte, camino; sur, arroyo; este, Honorio Pampliega, y oeste, camino, valorada en 4.000 pesetas.

7. Una cuarta parte de la mitad de una huerta en Santa Lucía 6/6, que linda norte, Celestino Antón; sur, lavadero; este, Dámaso Pérez, y oeste calle de las Huertas, valorada en 1.500 pesetas.

Fincas en el pueblo de Renuncio

8. Una tierra en Prado Mayor, la larga (2/679) que linda norte,

Francisco Vega; sur, Victorina García; este, Magdalena Martín, y oeste, Generoso Pérez y Linde, valorada en 3.000 pesetas.

9. Otra en La Nogala (2/416) de 13 a. 60 cas. que linda norte, Magdalena Martínez; sur, camino; este, Miguel Martín, y oeste, Francisco Vega, valorada en 2.000 pesetas.

Fincas en el pueblo de Villariezo

10. Una tierra en Las Corralizas (1/425 de 28 áreas 86 centiáreas), linda norte, camino; sur, camino; este, Casto García, y oeste, Maximiliano Palacios, valorada en 4.500 pesetas.

En el pueblo de Albillos

11. Una tierra en La Solana (8/329), de 16 áreas 80 centiáreas, linda norte, Casto García; sur, Domingo Redondo; este, linde, y oeste, linde, valorada en 4.000 pesetas.

Total valoración, 67.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre próximo y hora de las 11,30 de su mañana.

No se admitirán licitadores que no hagan previamente depósito sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto del diez por ciento de la valoración, ni tampoco se admitirán posturas que no lleguen a cubrir las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlos a un tercero. Los interesados deberán exhibir el documento que acredite su personalidad.

No constan en autos los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Dado en Burgos, a diez y nueve de agosto de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez Municipal Manuel Mateos Santamaría.—Ante mí El Secretario P. D. (ilegible).

3241.—549,00

Briviesca

Cédula de citación

Por tenerlo acordado el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Bri-

viesca y su partido, en las diligencias preparatorias penales seguidas en este Juzgado, bajo el número 91/66, tramitadas a consecuencia de colisión habida sobre las 11,20 horas del día 2 de los corrientes, en el kilómetro 262,220 de la carretera RN-1, término municipal de Monasterio de Rodilla, en este partido judicial, entre los siguientes vehículos: camión marca Ford, matrícula BU-4050 y los turismos: Renault, BU-15814, Dauphine, 268-JH-42, y Mercedes M-295.363; por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, al conductor del turismo marca Renault, matrícula 268-JH 42 (F), don José Pires Des Palma, súbdito portugués, con residencia en Francia, y a la ocupante del referido vehículo el día del accidente de autos, que resultó lesionada a consecuencia del mismo, doña Hermida Andrade de Jesús, con igual residencia que el anterior y en la actualidad ambos en ignorado paradero, a fin de recibirles declaración; instruirles del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar las demás diligencias que el estado de las actuaciones aconseje, con las advertencias legales.

Y para que conste cumpliendo lo ordenado, y sirva de citación de los expresados, expido la presente en Briviesca, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario en funciones, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

D. Joaquín Sainz-Maza Sainz-Aja, mayor de edad, domiciliado en Campo, provincia de Burgos, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: El Cantador.
Municipio Mdad. de Castilla la Vieja (Burgos).

Río, Trema. Margen, izquierda.

Linda al norte con Bernabé Pedra Varona.

Sur, Antonio Sainz López.

Este, finca y río Trema.

Oeste, peticionario.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada.—

Total, 4 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público 4 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie.— Señalado por el interesado, 900 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, 1.000 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta.—Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas, en el plazo de 20 días o bien ante la Alcaldía correspondiente a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría y en horas hábiles durante el tiempo indicado.—General Mola, 28. Zaragoza.

Zaragoza, 14 de junio de 1966.
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Anuncios Particulares

Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Sexta Región Militar

Expediente número 1-E/66-BIS

A las 10,30 horas del día 18 del próximo mes de octubre, se celebrará subasta en los locales de esta Junta (c./Vitoria, número 63), para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en distintos Cuerpos, Centros y Establecimientos Militares de la Región, cuya situación y valo-

ración se especifica en el anuncio de Tablones, expuestos en los Organismos de costumbre.

Serán objeto de venta

997 kgs. de trapo de lana; 684 kilogramos de trapo de algodón blanco; 3248 kilogramos de trapo algodón kaki; 1835 kilogramos de cuero de botas; 878 kilogramos de cuero de efectos 69 kilogramos de cuerda de cáñamo; 365 kilogramos de cuero de pieles; 54 kilogramos de lona; así como material muy diverso de Ingenieros, entre lo que figura: 27.386 kilogramos aproximadamente de chatarra de acero; 77.000 kilogramos aproximadamente de chatarra de hierro fundido y dulce; 40.953 kilogramos sacos terreros; 27.671 metros de cuerda de cáñamo; 10.682 metros de cuerda de esparto; 15.200 zapapicos de ojo redondo y ovalado y 34.741 mangos para hacha, de mazzazo y para Inglesa e Italiana.

El anuncio detallado puede verse en los tablones de los Ayuntamientos, Cámaras de Comercio e Industria, Delegaciones de Sindicatos y Depósitos de Intendencia de cada una de las Plazas de la Región.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de quien quiera examinarlos en la Secretaría de esta Junta, de 9,30 a 14 horas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original con 3 pesetas, escritas a máquina o a mano, con escritura homogénea, es decir, con una sola máquina o de la misma mano, no admitiéndose aquella que se cambie la máquina o la que hizo la mayoría de la oferta. Se ajustarán al modelo que se inserte en el anuncio de tablones.

El importe de este anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Burgos, 3 de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—

3244.—283,50